

REQUISITOS PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO POR PUBLICACIÓN

En esta modalidad de graduación el alumno deberá presentar la carta de aceptación de publicación o el artículo publicado como primer autor y/o coautor en una revista con arbitraje, indexada y aprobada por el comité académico. Dicho artículo tendrá que derivarse de la investigación realizada por el alumno bajo la dirección de su tutor o tutores principales y se presentará en formato de tesis.

El manuscrito de tesis deberá contener:

- Caratula de tesis especificando la modalidad de graduación aprobada.
- Índice o Contenido con paginado.
Introducción
- Proyecto de tesis registrado y aprobado al ingreso en la maestría y avances
- ANEXO (con el artículo en extenso)
- Conclusiones acerca de los resultados obtenidos en su publicación, así como nuevos problemas o hipótesis de investigación que sugieran del estudio realizado.

Procedimiento

- a. El alumno debe solicitar la autorización del Comité Académico para graduarse por esta modalidad, así como el reconocimiento de la publicación.
- b. El artículo publicado o aceptado para su publicación debe derivarse de la investigación registrada por el alumno ante la Coordinación del Programa;
- c. El artículo deberá integrarse al proyecto de investigación registrado al inicio de la maestría
- d. El jurado de examen de grado se integrará con cinco sinodales
- e. El alumno deberá entregar a los miembros del jurado y a la Coordinación del Programa el manuscrito de tesis
- f. Los sinodales deberán emitir su voto fundamentado por escrito en un plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir del momento en que oficialmente reciban la documentación integrada, el cual será comunicado a la Coordinación del Programa

g. Si alguno de los sinodales solicita al alumno corrección o modificaciones al manuscrito de tesis, el alumno deberá realizarlos y presentarlo nuevamente con las modificaciones correspondientes al sinodal, para obtener el voto aprobatorio

h. Si alguno de los sinodales no emite su voto en periodo establecido, el Comité Académico podrá sustituirlo, en tal caso, volverá a correr el respectivo plazo de quince días hábiles, para el nuevo sinodal designado;

i. Será requisito para realizar el examen de grado presentar los cinco votos de los sinodales; y que al menos cuatro sean favorables;

j. Se encuadernará en formato de tesis hasta contar con los cinco votos.

k. En el examen de grado deberán participar al menos tres sinodales.

l. En el examen el alumno presentará y defenderá en réplica oral el contenido del artículo derivado de su proyecto de investigación, enfatizando el problema de estudio, la metodología utilizada, el análisis de los datos y discusión de los resultados obtenidos, y El jurado deliberará y emitirá el dictamen.

FORMATOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS ALUMNOS

Solicitud de reconocimiento de publicación: anexando el artículo que se propone para graduarse

Solicitud de autorización de examen.- Anexando carta donde el tutor solicita se practique el examen al alumno (formato libre).

Acreditación de Jurado.- 5 Sinodales incluyendo al tutor principal (si se cuenta con bi-tutor no puede ir dentro del jurado) los tutores deberán estar acreditados en el programa, escoger máximo 2 por sede.

Solicitud de Prórroga.- opción: Realizar los trámites conducentes a la obtención del grado.

Acreditación de práctica docente mínimo 30 hrs, anexar documento probatorio (en caso de llevar práctica docente como materia, omitir este punto.

Copia del historial académico marcando las materias optativas



Programa de
**MAESTRÍA Y
DOCTORADO**
Ciencias Médicas
Odontológicas
y de la Salud

Informes:

LIC. ALBA OCHOA CABRERA — RESPONSABLE C. DE LA SALUD, SOCIOMEDICAS Y HUMANIDADES EN SALUD.
TEL. 5623-0222 ext 80040 albaoc@jmvertiz.posgrado.unam.mx

LIC. MA DE LOS ANGELES TORRES PRIETO- RESPONSABLE C. MÉDICAS Y FARMACOLOGÍA CLÍNICA ESPERIMENTAL EN SALUD (FARMACOLOGÍA CLÍNICA).
TEL. 5623-0222 ext 80039 mariangel@jmvertiz.posgrado.unam.mx

ANA MA. ESTRADA NIEVES - RESPONSABLE C. ODONTOLÓGICAS.
TEL. 5622-5542. maryana26@hotmail.com

EBC.ANA MARGARITA ZAVALA ORTIZ - RESPONSABLE INVESTIGACIÓN CLÍNICA EXPERIMENTAL EN SALUD (BIOQUÍMICA CLÍNICA).
TEL. 5622-3737. ebc@posgrado.unam.mx

PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS, ODONTOLÓGICAS Y DE LA SALUD.

Requisitos para obtener el grado de Maestro
Modalidad
PUBLICACIÓN



Los formatos se encuentran en nuestra página
www.jmvertiz.posgrado.unam.mx

PLAN 1998